

## AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Usiacurí, Atlántico

En las instalaciones del Centro de Desarrollo Artesanal del municipio de Usiacurí, departamento de Atlántico el día 3 de agosto de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión OG2-09216, PL4-10551, QL1-13281, convocada mediante Auto GCM No. 00090 del 29 Junio 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio.

**SALUDO INICIAL:** Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Gerente de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Abogado del Grupo de Contratación y Titulación: Harvey Alejandro Nieto
- Psicóloga del Grupo de Contratación y Titulación: Linda Gómez
- Ingeniero de minas del Grupo de Contratación y Titulación: Darío Plazas
- Alcaldesa municipal: Katherine Luz Pasos
- Representante de la Gobernación: María Alejandra Botero
- Representante Secretaría de Infraestructura: Eduardo Mozo
- Presidenta del Concejo municipal: Luisa Fernanda Zarate
- Jefe de Planeación: Eduardo Amaranto
- Personera municipal: Paula Zapata

#### **Desarrollo de la audiencia:**

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

**Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa:** se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio durante los días establecidos en el auto de convocatoria, no obstante, posterior a la participación de los previamente inscritos, todo asistente que desee intervenir, podrá hacerlo.

NIT.900.500.018-2

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1-INTRODUCCIÓN:**

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende un saludo de bienvenida por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Refiere que estos espacios de audiencia, buscan generar diálogos con la comunidad y que adicionalmente se informen de las propuestas de contrato de concesión que desde la ANM se han viabilizado y están en curso para convertirse en contratos de concesión una vez surta este espacio de audiencia pública.

Informa que el día de hoy sobre el municipio de Usiacurí, se traen tres (3) propuestas de contrato de concesión, las cuales fueron viabilizadas en las evaluaciones técnica, jurídica y financiera realizadas por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, es decir, son idóneas para convertirse en contratos de concesión. Posterior a tales evaluaciones, se lleva a cabo un espacio de coordinación y concurrencia con la alcaldía, la cual ya se realizó y en la que se determinó el potencial minero del municipio, se indicaron las zonas en las que se puede y no se puede ejercer la actividad, y en las que se puede ejercer con determinadas restricciones. Posteriormente, se debe llevar a cabo el espacio de Audiencia Pública que se está llevando a cabo en este momento, en el cual la comunidad es la protagonista, en el que se les pueda informar de qué se trató todo el proceso de evaluación y posteriormente la comunidad pueda hacer sus observaciones respecto a las propuestas de contrato de concesión expuestas.

Expresa que el espacio de audiencia pública ha venido dando un giro, pues dentro de la presentación hay un punto muy importante que es el Plan de Gestión Social – PGS, el cual empieza a construirse desde este momento con las observaciones que la comunidad realice en la audiencia acerca de sus necesidades, lo que esperan de los titulares. Anteriormente estos PGS se construían entre la empresa y la ANM, pero esto ha cambiado y hoy día la comunidad tiene un papel importante y se genera un espacio de dialogo que empieza desde hoy en la audiencia pública. De allí la importancia que la comunidad participe, y es por esto que reitera que, aunque existe un protocolo de inscripción previa, siempre se abre el espacio de participación a todos. Lo anterior en el marco del programa que desde la ANM se ha llamado Minería con ADN social que se compone de varias acciones, entre estas el PGS, Mujer Minera, programas de reconversión laboral y jóvenes mineros.

NIT.900.500.018-2

Precisa que esta audiencia genera la autorización para el inicio de la etapa de exploración, no de explotación, porque para pasar a esa etapa deberán tramitar la licencia ambiental con la corporación autónoma regional, presentar un Plan de Trabajos y Obras-PTO y el PGS. De manera que hasta el momento no se cuenta con un proyecto minero como tal, es apenas el inicio de un proceso de exploración.

La alcaldesa Katherine Pasos da la bienvenida a la mesa principal, a los proponentes y en especial a la comunidad asistente. Refiere la importancia que tiene el desarrollo de estos proyectos en el municipio, los beneficios, pero también el impacto que puede generar preocupaciones. No obstante, como lo mencionaba la Dra. González, son proyectos que aún no se han definido, que se solicitaron desde el 2013, esto para que la comunidad se haga una idea de cuanto tiempo llevan los solicitantes esperando y cumpliendo los requisitos que se exigen para dar alcance a la explotación en el territorio.

Indica que desde principio de año que se iniciaron los acercamientos con la ANM, la alcaldía ha venido documentándose y pidiendo información para conocer mejor el proceso que han llevado a cabo los proponentes para adquirir el permiso, no solo con la ANM, sino también con la autoridad ambiental y hacer un trabajo mancomunado con la comunidad para revisar los impactos y beneficios para el municipio.

Menciona que una de las mayores preocupaciones al respecto es el tema de la movilidad, la señalización y los múltiples accidentes que muchas veces ese tipo de vehículos causan en las vías. Sin embargo, las rutas de acceso están por definirse, teniendo en cuenta que los proyectos comparten área con otros municipios y aún no se sabe si se movilizarán por el costado de Usiacurí. Agradece a la ANM por todo el acompañamiento que ha brindado al municipio, quienes además han combatido la minería ilegal que genera altos impactos.

Expresa que la administración siempre esta presta a traer desarrollo al municipio, respetando la legalidad y a la comunidad. Por ejemplo, con estos proyectos serán nuevas empresas tributando para el municipio. Siempre están prestos a trabajar con la comunidad y promover su participación en estos espacios para que se informen de todos los procesos.

La representante de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Atlántico, la ingeniera María Alejandra Botero, manifiesta que se encuentra en este espacio para brindar acompañamiento y apoyo en cualquier solicitud e inquietud que tengan y quieran transmitir a la Gobernación.

## **2-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:**

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

La psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 263 de 2021 que modificó la 318 de 2018, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado

NIT.900.500.018-2

en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

Por otra parte, la profesional aborda el programa de Mujer Minera que la ANM desde la vicepresidencia de Contratación y Titulación viene adelantando, y con el cual tiene como objetivo fortalecer la participación de la mujer en la actividad minera, implementando el enfoque de género y generando estrategias para la reducción de brechas de género.

Por último, habla sobre el componente de reconversión productiva y laboral, indicando la importancia de tener establecido desde la primera etapa el cierre de la mina. Presentar los posibles daños y los beneficios que se van a generar y el impacto ambiental y social que se presentaría para generar estrategias de mitigación.

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, el ingeniero Darío Plazas se procedió a presentar las propuestas de contratos de concesión minera No. OG2-09216, PL4-10551, QL1-13281, con sus especificaciones y ubicación geográfica:

Propuesta de Contrato de Concesión OG2-09216	
N° EXPEDIENTE	OG2-09216
MINERAL	ARENAS, GRAVAS
FECHA DE RADICACIÓN	2 DE JULIO DE 2013
PROPONENTE	AGM DESARROLLOS S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	2.225,04648 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 2,51% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ Y EL 97,49% CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA, BARANOA Y TUBARÁ.
UBICACIÓN	USIACURÍ – ATLÁNTICO / JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO / BARANOA – ATLÁNTICO / TUBARÁ – ATLÁNTICO

Propuesta de Contrato de Concesión PL4-10551	
N° EXPEDIENTE	PL4-10551
MINERAL	ARENAS, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	4 DE DICIEMBRE DE 2014
PROPONENTE	G.M. ARENAS Y TRITURADOS S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	302,53195 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 46,38% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ Y EL 53,62% CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA Y PIOJÓ.
UBICACIÓN	USIACURÍ – ATLÁNTICO / JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO / PIOJÓ - ATLÁNTICO

Propuesta de Contrato de Concesión QL1-13281	
N° EXPEDIENTE	QL1-13281
MINERAL	ARENAS, ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, GRAVAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	1 DE DICIEMBRE DE 2015
PROPONENTE	G.M. ARENAS Y TRITURADOS S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	1.182,21722 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA. DE LAS CUALES EL 6,03% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE USIACURÍ Y EL 93,97% CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE JUAN DE ACOSTA Y PIOJÓ.
UBICACIÓN	USIACURÍ – ATLÁNTICO / JUAN DE ACOSTA – ATLÁNTICO / PIOJÓ - ATLÁNTICO

### 3-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

**Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía**

- Harold José Rivero, representante legal de AGM Desarrollos SAS, una de las empresas que esta en el proceso de titulación. Refiere que la ANM hizo un breve relato de lo ha sido el trámite para los contratos de concesión, en el que llevan alrededor de seis años. Le cuenta a comunidad algunos datos de la empresa, la cual fue constituida en 1993, ubicados en el municipio de Turbaco, tienen una planta, generan 215 empleos directos, el 80 % de esos empleos es para personas de la zona, han generado un sin número de beneficios para la comunidad. Retoma lo dicho por la ANM, acerca del proceso de exploración, en Usiacurí el área es de aproximadamente 6% en el que se harán el estudio geológico para determinar si se llegaría a explotar o no el mineral en este municipio. Expresa que son una empresa cumplidora de la normatividad y están dispuestos a atender cualquier inquietud que surja.

NIT.900.500.018-2

- El señor Claudio José Angulo, consejero territorial, refiere que tiene mucha experiencia pues ha sido consejero desde hace 16 años y desde hace un tiempo se ha venido trabajando sobre unas minas ilegales ubicadas en Luruaco, las que continúan funcionando y no se ha dado ninguna solución, a pesar que se ha expuesto ante la autoridad ambiental. Hace años en el municipio se hizo una gran explotación de material para construir el aeropuerto de Soledad y dejaron daños en las carreteras por donde pasaban los camiones. Refiere que ahora que se repite la situación, considera que la participación ciudadana no se cumple, por lo que le pide a la alcaldesa que se reúna con todos los líderes comunales, pero no solo los aquí presentes, sino también los sociales de todos los sectores y hagan una concertación. Considera que hay que analizar la manera de encajar lo moderno con lo natural sin generar daños.

Ante dicha solicitud la alcaldesa responde diciendo que ya se han realizado anteriormente reuniones con la comunidad y precisamente estos son los espacios para que participen. Se hizo la convocatoria por documento físico y llamada telefónica, todo el proceso ha sido transparente

- El señor Omar González, presidente de JAC y concejal de Usiacurí, expresa que el proyecto será bueno para el municipio, no obstante, se deberá hacer un seguimiento de cerca porque, así como puede traer beneficios, puede traer afectaciones. Espera que el proyecto siga cumpliendo la normatividad y así pueda generar los beneficios.

La Dra. González procede a brindar respuesta a las intervenciones realizadas. Nuevamente agradece la participación de la comunidad y resalta la participación de los proponentes en estos espacios, pues una forma de darle la cara a la comunidad y empezar el proceso de dialogo.

En cuanto a lo mencionado por el señor Claudio, la Dra. González refiere que esta es la segunda reunión que se realiza con la comunidad, pues hace quince días se realizó una reunión previa con los líderes sociales del municipio, y la idea de esta reunión fue que lo líderes(as) se informaran el proceso y apoyaran a la difusión de dicha información con su comunidad. En las reuniones se ha contado con el acompañamiento y apoyo de la Alcaldía, pero hay que tener en cuenta que generar estos espacios no es competencia de la autoridad territorial, puesto que, si bien la alcaldía administra el suelo, es la ANM quien tiene la competencia sobre el subsuelo. De manera que hay límites en las competencias de cada ente, no obstante, se realiza un espacio de Coordinación y Concurrencia con la alcaldía en la que se hace un intercambio de información para establecer zonas donde se pueda realizar la actividad minera.

Precisa que estos contratos no se podrán firmar hasta que se realicen las respectivas audiencias en cada uno de los municipios involucrados, a menos que los proponentes hicieran un recorte de área.

Por otra parte, respecto a la preocupación que es reiterativa acerca del impacto ambiental, reitera que, estos proyectos requieren una licencia ambiental para iniciar

NIT.900.500.018-2

la etapa de explotación y durante la etapa de exploración, aunque el impacto es menor, si requiere una serie de permisos, los ya mencionados en la explicación del abogado Harvey Nieto. Dichos permisos son regulados igualmente por la autoridad ambiental.

En cuanto a la minería ilegal de la que habló el señor Claudio, la Dra. González expresa que precisamente a través de este proceso se pretende cambiarle la cara a la minería y mostrar que la minería se puede hacer bien si se hace de manera legal. La minería que genera daño ambiental y de salud, es la minería ilegal. De manera que se pretende a través de la formalización, combatir la minería ilegal.

En relación a cuáles serían los beneficios para la comunidad, refiere que por medio de este espacio se inicia el proceso participación de la comunidad para conocer sus necesidades y así mismo generar estrategias. Linda Gómez ahora brindará el contacto del enlace socioambiental con quien se podrán comunicar para ser partícipes de la construcción del PGS. Es importante que la comunidad le cuente a la empresa lo que necesitan para que las necesidades reales sean atendidas.

La personera interviene diciendo a la comunidad que estos son proyectos que traerán empleo al municipio y otros beneficios, pero como bien lo decían, es necesario hacer un seguimiento teniendo en cuenta los posibles daños que se podrían generar. Resalta la importancia de que la comunidad participe en estos espacios, se enteren y no desinformen.

Finalmente, la profesional Linda Gómez brinda los datos de contacto del enlace socioambiental, la funcionaria Mayuris Castillo.

## **5-CIERRE DE LA AUDIENCIA**

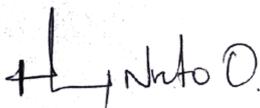
La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés, expresa que las puertas de las oficinas de la ANM están abiertas, la ANM trabaja para y con la comunidad. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas y para mayor facilidad de contacto procede a brindar su número telefónico.



**ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO**  
Gerente de Contratación y Titulación Minera.



**LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA**  
Psicóloga Grupo de Contratación Minera



**HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA**  
Abogado Grupo de Contratación Minera



**DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA**  
Ing de minas Grupo de Contratación Minera